	Vicerrectoría de Investigación
	Protocolo presentación de solicitudes ante el Comité de Investigaciones

Estimado profesor,


Desde la Vicerrectoría de Investigación queremos poner en su conocimiento el paso a paso para la presentación de solicitudes ante el Comité de Investigaciones, el cual se realiza una vez al mes. Esto con el fin de facilitar el proceso y agilizar los trámites que se deben llevar a cabo para su presentación y aprobación institucional. Este trámite debe realizarlo el profesor en apoyo y con el aval de la Decanatura.

I. Diligenciamiento del formato requerido para la presentación de la propuesta:	Responsable
<p>1. Diligencie la solicitud en el formato “Ficha Comité de Investigaciones”¹ relacionando con claridad la información requerida de acuerdo con el tipo de solicitud. Así mismo, los anexos que den soporte a la misma.</p> <p>Entre las solicitudes se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre actividades de investigación propuestas - Apoyo a traducciones, corrección de estilo, publicaciones. - Creación de semilleros de Investigación - Requerimientos específicos de proyectos en ejecución (ej. Modificaciones) - Participación en convocatorias o invitación de aliados externos a actividades de investigación o innovación. - Iniciativas de Centro de Innovación y Emprendimiento ThinkGua® 	Profesor solicitante

II. Presentación de la propuesta ante el Comité de Programa:	Responsable
<p>1. Presente la solicitud a través del formato “Ficha Comité de Investigaciones” y todos los anexos que la soporten ante el Comité de Programa para su evaluación y eventual aprobación en el programa.</p>	Profesor solicitante
<p>2. Emita el aval del Comité de Programa, verificado las condiciones de la solicitud en términos de su justificación, riesgos para el proyecto (si aplica), apoyo económico (si aplica) y la posición del programa frente a la solicitud.</p> <p>Nota: El aval del Comité de Programa deberá incluir un concepto detallado, que justifique su aprobación.</p>	Decanatura

III. Presentación de la propuesta ante la Vicerrectoría de Investigación:	Responsable
<p>1. Remita la solicitud a través de la Decanatura a la Vicerrectoría de Investigación adjuntando la ficha técnica y todos los anexos que la soporten.</p>	Decanatura

¹ Este documento podrá descargarlo a través de la página web institucional www.udca.edu.co – sección investigación - “Documentos, guías y tutoriales” – formatos investigadores - “Ficha Comité de Investigaciones”.

	Vicerrectoría de Investigación
	Protocolo presentación de solicitudes ante el Comité de Investigaciones

<p>Nota 1: En el caso que se requiera una aclaración o subsanación sobre los documentos presentados, la Vicerrectoría de Investigación devolverá los documentos al profesor solicitante. Las solicitudes que no realicen las subsanaciones correspondientes no serán presentadas ante el Comité de Investigaciones para su análisis y discusión.</p> <p>Nota 2: Las fechas para la remisión de las solicitudes ante el Comité de Investigaciones serán notificadas por la Vicerrectoría de Investigación mensualmente. Fuera de estas fechas las solicitudes quedaran para el siguiente mes.</p>	Profesor solicitante
--	-----------------------------

IV. Presentación de la solicitud ante el Comité de Investigaciones:	Responsable
<ol style="list-style-type: none">1. La Vicerrectoría de Investigación recopilará todas las solicitudes desde los Programas en las fechas establecidas y las incluirá en el orden del día del Comité de Investigaciones para su análisis y discusión.2. Durante la presentación de la solicitud se contará con la participación del Decano al que corresponda la misma, quien sustentará la solicitud o propuesta frente a los miembros del Comité.3. Los miembros del Comité emitirán un concepto de recomendación para paso al Consejo Académico, instancia que otorgará la aprobación de la solicitud o propuesta. <p>Nota 1: Para aquellas solicitudes que requieran ampliar la información o que requieran ajustes, se aplazará su decisión de recomendación hasta tanto no se subsane lo solicitado por los miembros del Comité y se presentará nuevamente en el mes siguiente.</p> <p>Nota 2: En caso de solicitudes no recomendadas por el Comité de Investigaciones para su aprobación ante el Consejo Académico, la Vicerrectoría de Investigación comunicará tanto al profesor solicitante como a la Decanatura las razones de su decisión.</p>	Vicerrectoría de Investigación Comité de Investigaciones

V. Formalización de la propuesta aprobada:	Responsable
<ol style="list-style-type: none">1. Luego de la aprobación de la solicitud o propuesta por parte del Consejo Académico (Acta final). La Vicerrectoría de Investigación comunicará tanto al profesor solicitante como a la Decanatura.2. Dependiendo del tipo de solicitud se realizará la firma de documentos para su formalización.	Profesor solicitante Vicerrectoría de Investigación